

I Premios Málaga Viva

Lucha contra el cambio climático

ORGANIZA



COLABORA



I Premios Málaga Viva

Lucha contra el cambio climático



[Reconocimiento de la Diputación de Málaga a las actuaciones y buenas prácticas en materia de cambio climático de instituciones, organizaciones, empresas y personas]

Plazo de presentación Del 16 de junio al 16 de julio de 2018

INFORMACIÓN SOBRE BASES Y CONVOCATORIA
www.malagaviva.org • ☎ 952 069 237 / 241

Los **Premios “Málaga Viva”** de lucha contra el cambio climático, tienen por objeto el reconocimiento y la divulgación de buenas prácticas y actuaciones en materia de cambio climático realizadas en los últimos tres años previos a la convocatoria, que se hayan desarrollado en la provincia de Málaga.

MODALIDADES

Los **Premios “Málaga Viva”**, de lucha contra el cambio climático se concederán en cuatro modalidades:



CLIMA Buenas prácticas locales, que reconocerá las buenas prácticas en materia de lucha contra el cambio climático a municipios y ELAs de la provincia, mancomunidades y/o grupos de desarrollo rural (GDR).



ÁRBOL Organizaciones, que reconocerá actuaciones demostrativas así como trabajos o actuaciones artísticas, de información y divulgación, educación y formación ambiental a organizaciones sin ánimo de lucro implantadas en la provincia de Málaga.



AIRE Empresas, que reconocerá experiencias y actuaciones de lucha contra el cambio climático a empresas implantadas en la provincia de Málaga.



MAR Personas, que reconocerá la labor, trayectoria y experiencia divulgativa, académica o profesional de una persona en el ámbito de la reducción, mitigación, adaptación, educación o divulgación en torno al cambio climático.

ÁMBITOS TEMÁTICOS

- Movilidad
- Energía
- Agua
- Residuos
- Eco-innovación
- Ordenación del territorio, urbanismo y edificación
- Sumideros naturales de CO2
- Actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana de lucha contra el cambio climático

CUANTÍA DE PREMIOS

El premio de cada una de estas modalidades será de 3.000,00 €, excepto la última modalidad, que recibirá un galardón y diploma acreditativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 16 de junio al 16 de julio de 2018.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las candidaturas se presentarán a través del formulario de solicitud, junto al resto de Anexos, Memoria y documentación complementaria a la Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio, a través de los cauces previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.